

SESAEQROO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCION DEL ESTADO

**PROCESO PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DE LA POLITICA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



PROCESO PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

El artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) establece que uno de los cuatro pilares del Sistema Nacional Anticorrupción está constituido por los Sistemas Estatales Anticorrupción. Sobre esta base, el artículo 36 de la misma ley, señala que las entidades federativas legislarán lo relativo a la integración, atribuciones y funcionamiento de los Sistemas Locales atendiendo algunas bases, entre las que destacan las siguientes que resultan relevantes para el desarrollo de las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA):

- Deberán contar con una integración y atribuciones equivalente a las que la LGSNA otorga al Sistema Nacional.
- Las recomendaciones, políticas públicas e informes que emita deberán tener respuesta de los sujetos públicos a quienes se dirija.
- Deberán contar con las atribuciones y procedimientos adecuados para dar seguimiento a las recomendaciones, informes y políticas que emitan.

Con base en lo establecido en dicho mandato, las 32 legislaciones estatales en materia anticorrupción definen en sus leyes locales, elementos estructurales y de operación similares a la LGSNA, en lo que respecta a la elaboración, aprobación, implementación y seguimiento de las PEA. En específico, y más allá de algunas variaciones mínimas entre legislaciones estatales, los aspectos normativos que definen el proceso de elaboración de las PEA son:

Atribución del Comité Coordinador para establecer las políticas públicas en la materia, y atribución de la Secretaría Ejecutiva de dar seguimiento a la implementación de estas (Artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, equivalente al artículo 6 de la LGSNA).

Atribución del Comité de Participación Ciudadana para opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política (Artículo 21 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, equivalente al artículo 21 fracción VI de la LGSNA).

Atribución de la Comisión Ejecutiva de la elaboración de las propuestas de políticas integrales que será puesta a consideración del Comité Coordinador (Artículo 31 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, equivalente al artículo 31 fracción I de la LGSNA).

Atribución del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva de elaborar proyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales que serán discutidas por la Comisión Ejecutiva (Artículo 35 fracción IV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, equivalente al artículo 35 fracción IV de la LGNSA).

Con base en las facultades conferidas en los artículos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo anteriormente referidos, la Comisión Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, presentan el siguiente proceso para el diseño e integración de un documento que contenga “la propuesta de Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO),

El procesos para el diseño e integración de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, esta confeccionado tomando en cuenta los elementos y criterios contenidos en la “guía para el diseño de políticas estatales anticorrupción” emitido por la SESNA.

Mediante esta guía, la SESNA ofrece algunas reflexiones y recomendaciones generales que apoyen el proceso de diseño de las PEA. Los elementos contenidos en esta guía sugieren una ruta para la elaboración de políticas anticorrupción, a partir de dos criterios fundamentales, que son:

1. La alineación de las propuestas de PEA a los contenidos estratégicos incluidos en la propuesta de PNA.
2. La contextualización de temas, diagnósticos y prioridades desarrollados en la propuesta de PNA a la realidad y particularidades específicas de cada entidad federativa.

La contraposición de ambos principios (alineación y contextualización) establece un marco básico para el diseño de las propuestas de PEA a través del cual:

SESAEQROO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO

- a. La estructura y los contenidos esenciales de la propuesta de PNA (ejes, temas, prioridades) establecen mínimos que deberían ser considerados para su adopción (directa o indirecta) en la integración de la PEA.
- b. Resulta factible la incorporación de contenidos adicionales y que atiendan las particularidades locales en cada una de las PEA, mismos que podrán definirse a partir de procesos de desarrollo de políticas que combinen metodologías participativas con análisis sistemáticos de información y evidencia generada por instituciones y organizaciones a nivel estatal.
- c. Las principales recomendaciones propuestas desde la SESNA para el diseño de PEA.

ETAPAS DEL PROCESO

FASE 1:

Integración del primer borrador de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)

Periodo de trabajo:

Del 15 de mayo al 30 de octubre de 2019.

Objetivos de la Fase 1:

- Recabar insumos (datos e información) de la academia, de la sociedad civil y de las instituciones públicas con relación a los alcances que debería tener la PAEQROO.
- Elaborar un primer borrador de la PAEQROO que integre diversos insumos, y que sea susceptible de ser consultado entre audiencias estratégicas.

Producto de la Fase 1:

Primer borrador de la PAEQROO, elaborado por la Comisión Ejecutiva y la SESAQROO.

ACTIVIDADES

1. *Recolección de información estadística:*

A. Periodo de realización: entre el 15 de mayo y el 15 de julio de 2019.

B. Responsable: SESAEQROO.

C. Información estadística del Estado y municipios, a través de consultas con la delegación del INEGI, Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN del Gobierno del Estado y gobiernos municipales.

D. Análisis de la información estadística proporcionada por el SESNA en materia de anticorrupción, contenida en el anexo II de la propuesta de la PNA.

E. Producto intermedio: Base de datos estadísticos de la incidencia del fenómeno de la corrupción en el Estado de Quintana Roo.

2. Consulta Ciudadana sobre el fenómeno de la corrupción:

A. Periodo de realización: entre el 1 de junio y el 30 de Agosto de 2019.

B. Sede: plataforma en línea.

C. Responsable: Comisión Ejecutiva – SESAEQROO.

D. Elaboración de las preguntas: Comisión Ejecutiva – SESAEQROO.

E. Objetivo: recabar opiniones, comentarios y propuestas de la población del Estado, con respecto a sus experiencias, perspectivas y vivencias del fenómeno de la corrupción, que permitan enriquecer el primer borrador de la PAEQROO.

F. Dinámica de la consulta: Plataforma en línea en donde se presentan preguntas sobre las experiencias y perspectivas ciudadanas con respecto al fenómeno de la corrupción.

- G. Producto intermedio: Base de datos en donde se recopilen las opiniones y comentarios expresados por la población a través de la plataforma en línea.

3. Instalación de un Consejo Consultivo para aportar información y datos sobre el fenómeno de la corrupción en el Estado de Quintana Roo:

- A. Periodo de realización: entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2019.
- B. Responsables: Comisión Ejecutiva – SESAEQROO.
- C. Objetivo: continuar con el proceso de consulta para la PAEQROO con la participación de representantes de la academia, de la sociedad civil organizada, de organismos privados y de instituciones públicas municipales y estatales.
- D. Producto intermedio: Estudios, investigaciones y proyectos propuestos por los mismos integrantes del Consejo Consultivo que pudieran servir de base para la elaboración del primer borrador de la PAEQROO.

4. Integración y análisis de insumos recabados en las actividades de recopilación de información estadística y consulta a ciudadanos y expertos.

- A. Periodo de realización: entre el 1 y el 15 de octubre.
- B. Responsables: Comisión Ejecutiva – SESAEQROO.
- C. Objetivo: integrar, bajo una metodología acordada, los datos, la información, los comentarios y los insumos recibidos a través del Consejo Consultivo y la Consulta Ciudadana.

D. Dinámica de la integración: Elaboración de análisis de los insumos recabados, y elaboración de reporte con recomendaciones sobre elementos necesarios que deben ser integrados al borrador de la PAEQROO.

E. Producto intermedio: Documento reporte con los datos estadísticos y los de la consulta ciudadana así como de las recomendaciones aportadas por el consejo consultivo, que deben ser incluidos en el borrador de la PAEQROO

5. Integración del borrador de la PAEQROO.

A. Periodo de realización: del 16 al 30 de octubre de 2019.

B. Responsable: Comisión Ejecutiva – SESAEQROO.

C. Objetivo: integrar un borrador de la PAEQROO que recupere los insumos recolectados en esta primera fase de consulta, y que sea susceptible de ser socializado y consultado con otras audiencias estratégicas.

D. Dinámica de la integración:

- I. Redacción gradual, bajo una lógica de documento de política pública, de las distintas secciones del borrador de la PAEQROO con base en los insumos recabados.
- II. Realización de reuniones de trabajo entre la Comisión Ejecutiva y la SESAEQROO en donde se vayan acordando los elementos que deban ser incorporados en el borrador de la PAEQROO, utilizando la información generada en la fase de integración de insumos del Consejo Consultivo y de la Consulta Ciudadana.

E. Producto final: Documento borrador de la PAEQROO, acordado por la Comisión Ejecutiva y la SESAEQROO.

6. En su caso, analizar el someter el borrador de la PAEQROO a los expertos del SESNA con la finalidad de tomar en cuenta su opinión y experiencias valiosas para la construcción de esta política.

Fase 2

Integración y presentación de la versión definitiva de la PAEQROO

Periodo de trabajo:

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

Objetivos de la Fase 2:

- Someter a un proceso de foros públicos (de alcance municipal) el primer borrador de la PAEQROO, con el fin de obtener opiniones, comentarios e insumos de actores clave.
- Elaborar una versión final de la PAEQROO, misma que será entregada al Comité Coordinador de la SESAEQROO, para su conocimiento y aprobación.

Producto de la Fase 2:

Versión final de la PAEQROO.

ACTIVIDADES:

1. Foros de consulta municipal sobre el borrador de la PAEQROO.

- A. Periodo de realización: del 1 al 15 de noviembre.
- B. Responsable: Comisión Ejecutiva – SESAEQROO.
- C. Objetivo: Recabar comentarios, opiniones y propuestas relacionadas con el borrador de la PAEQROO por parte de algunos directivos integrantes de los municipios, de los entes públicos que conforman el comité coordinador,

academicos de las universidades ubicadas en el Estado, titulares de los OIC, y algunos invitados de asociaciones civiles relacionadas con el tema de la corrupción.

D. Dinámica de la integración:

- I. Presentación del borrador de la PAEQROO elaborado por la Comisión Ejecutiva y la SESAEQROO.
- II. Mesas de trabajo –bajo el formato de taller– que permitan recopilar las opiniones, comentarios y propuestas de los participantes de los municipios.

E. Sedes tentativas propuestas:

- I. GRUPO ZONA NORTE: Sede Cancun. (Municipios: Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres y Puerto Morelos)
- II. GRUPO ZONA CENTRO: Sede Playa del Carmen. (Municipios: Solidaridad, Cozumel y Tulum)
- III. GRUPO ZONA SUR: Sede Chetumal. (Municipios: Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar)

F. Producto intermedio: Documento de relatorías de los foros de consulta municipal. Relatorías por mesas de trabajo.

2. Integración de la versión final de la PAEQROO, primera parte.

- A. Periodo de realización: del 15 al 30 de noviembre de 2019.
- B. Responsable: Comisión Ejecutiva – SESAEQROO.
- C. Objetivo: Elaborar, con base en los elementos adicionales recopilados durante los foros municipales, una versión final de la PAEQROO.

- D. Dinámica de integración: Incorporación de comentarios en el borrador de la PAEQROO, con base en los insumos generados en los foros regionales.
- E. Producto intermedio: Documento de la PAEQROO en versión definitiva para revisión.

3. Reunión de validación final de la PAEQROO frente al Consejo Consultivo.

- A. Fecha tentativa: entre el 2 y el 9 de diciembre de 2019.
- B. Sede: por definir.
- C. Responsable: Comisión Ejecutiva – SESAEQROO.
- D. Objetivo: Presentar a los integrantes del Consejo Consultivo la versión definitiva de la PAEQROO. Este espacio resultará útil para recibir sugerencias finales que enriquezcan el contenido del documento.

4. Integración de la versión final de la PAEQROO, segunda parte.

- A. Periodo de realización: del 10 al 16 de diciembre de 2018.
- B. Responsable: Comisión Ejecutiva – SESAEQROO.
- C. Objetivo: Elaborar, con base en los elementos adicionales recopilados durante la reunión de trabajo con el Consejo Consultivo, una versión definitiva de la propuesta de la PAEQROO.
- D. Dinámica de integración: Incorporación de comentarios en el borrador de la PAEQROO, con base en los insumos generados en la reunión de trabajo con el Consejo Consultivo.
- E. Producto intermedio: documento de la PAEQROO en versión definitiva.

SESAEQROO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

5. Entrega de la versión definitiva de la propuesta de PAEQROO al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

A. Fecha tentativa: del 16 al 20 de diciembre de 2019.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	MAYO					JUNIO				JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE																			
Semana	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5																	
Fase 1: Integración del borrador de la PAEQROO																																																						
Recolección de información estadística	15											15																																										
Consulta Ciudadana sobre el fenómeno de la corrupción				1														30																																				
Instalación de un Consejo Consultivo														1																																								
Integración y análisis de insumos recabados																														1			15																					
Integración del borrador de la PAEQROO																																																						
Someter el borrador de la PAEQROO a los expertos del SESNA																																																						

SESAEQROO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

FASE 2: Integración de la propuesta de la PAEQROO																																																			
Actividades	MAYO					JUNIO					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE															
Foros de consulta municipal																								1	15																										
Integración de la versión final de la PAEQROO, primera parte																										15	30																								
Reunión de validación final de la PAEQROO frente al Consejo Consultivo																																								2	9										
Integración de la versión final de la PAEQROO, segunda parte																																										10	16								
Entrega de la versión definitiva de la propuesta de PAEQROO al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.																																														16	20				